

fiesta de S.<sup>no</sup>  
Agustin.

En este Ayuntamiento se ha visto el oficio que  
dirixió el S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Bartolome Navarro Reg.<sup>or</sup>  
ampliando el informe sobre la solicitud inter-  
puesta por el D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Rafael Zaranz Cura de  
la iglesia parroquial de S.<sup>no</sup> Mateo a efecto de  
que se le ceda la ermita del S.<sup>or</sup> S.<sup>no</sup> Agus-  
tin para los fines que explica, y teniendo  
presente esta Ciudad los antecedentes que  
hay sobre este asunto y el ultimo estado  
que tiene la propiedad de dha. ermita en  
virtud de la ultima R.<sup>a</sup> resolucion que ma-  
nifiesta el uso que debe tener y hacerse del  
expresado edificio a consecuencia de la expul-  
sion de los Regulares de la Compañia que  
la ocupaban Acordó: no haber lugar a la  
solicitud del expresado Párroco que no se  
innoce del ultimo estado que tiene este  
asunto continuandose celebrando el voto de  
esta Ciudad en la inmuniada ermita y  
que para que se adorne con la decencia  
correspondiente y reponga el santo en su  
altar den las providencias oportunas los  
S.<sup>res</sup> Comisarios de fiestas y legacias y me-  
diante a que el S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Bartolome Navar-  
ro uno de ellos se halla ausente acompa-  
ñe al S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Benito de Moya Angeler el  
S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Pedro Fran.<sup>co</sup> Garcia Diputado del  
Comun, en perjuicio de que si regresare a

℞

